

**ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEC/005/2025
"ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026"**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con cuatro minutos (15:04) del martes 23 de diciembre de 2025 día y hora establecidos de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LPN-IEC/005/2025**, y en sus respectivas bases, que tiene por objeto la contratación de las "**ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026**"; nos reunimos en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, en Blvd. Luis Donaldo Colosio N° 6207, Colonia las Torrecillas, CP 25298, del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para llevar a cabo el acto de **Fallo**, los funcionarios del Instituto cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Presiden este acto la C.P. María De San Juan Luján Sánchez en representación del Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, la C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica del citado Comité, el Lic. José Luis González Montes, en representación de la Contraloría Interna del Instituto, el Lic. Carlos Alejandro Moreno Muñiz, en representación de la Lic. Azalia Luján Díaz, encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, se extendió la invitación a el Lic. Aldo Iván Torres Munguía, quien en caso de incorporarse se hará mención de su participación bajo la figura de testigo social, como invitados nos acompañan la Lic. Laura Selene Valadez Trejo, en representación de el Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, área requirente del servicio a contratar; la C.P. María Guadalupe Narro Barrios, Coordinadora de Adquisiciones y en la lectura, la C.P. Gabriela Sarahí Bocanegra Covarrubias, Coordinadora General de Programación y Control Presupuestal de este Instituto.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las bases de esta Licitación, haciéndose constar primeramente que:

Registra la presencia del Ing. Marco Antonio Hernández Mendoza a las 14:50 horas de quien se recibió escrito de solicitud de bases.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en correlación con el numeral 10 y 6.2 de las bases del procedimiento de licitación pública, se inicia este acto procediendo a la lectura de fallo emitido por la convocante, al amparo

del dictamen que contiene el resultado de la evaluación técnica de acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica recibida, se pudo determinar lo siguiente:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica y en relación con el numeral 6.2 de las bases de la Licitación Pública, de la persona que participó en la presente se pudo determinar lo siguiente:

Con base en el análisis técnico realizado por el área requirente, respecto al Anexo Técnico presentado por el participante, el Ing. Marco Antonio Hernández Mendoza, la evaluación del servicio ofertado para las **ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026**, comprende la adecuación de los dieciséis comités distritales y el análisis técnico revela que la propuesta del licitante si cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria. No se identificaron observaciones que afecten la viabilidad del servicio ofertado, con este hallazgo, se concluye que los elementos contemplados en el anexo cumplen de manera satisfactoria con los criterios y estándares exigidos por este Instituto Electoral, garantizando así la adecuada prestación del servicio.

Con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, esta área requirente considera que el licitante es una opción viable técnicamente para proceder a la contratación del servicio de "**ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026**", por tanto, la propuesta técnica presentada por Ing. Marco Antonio Hernández Mendoza, **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados.

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 6.3 de las bases de la Licitación Pública, se pudo determinar lo siguiente:

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	OBSERVACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-IEC/005/2025

ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA	\$3,193,991.62 (Tres millones ciento noventa y tres mil novecientos noventa y un pesos 62/100 M.N)	\$3,705,030.27 (Tres millones setecientos cinco mil treinta pesos 27/100 M.N)	SOLVENTE
--------------------------------------	---	--	----------

La propuesta económica presentada por **Marco Antonio Hernández Mendoza SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **administrativos y económicos** solicitados conforme al numeral 6.3 de las bases de la licitación pública nacional número **LPN-IEC/005/2025**, asciende a la cantidad de **\$3,705,030.27 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TREINTA PESOS 27/100 M.N) IVA incluido**, y con motivo de estar dentro del techo presupuestal establecido por Instituto Electoral, el cual asciende a \$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SE declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE**.

FALLO

De la revisión a detalle realizada a las proposiciones técnicas y económicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 11 de las bases de la licitación pública nacional número **LPN-IEC/005/2025** relativa a las **"ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026"** se emite el siguiente fallo:

Primero: Que la **propuesta técnica** presentada por **Marco Antonio Hernández Mendoza** es **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, pues se identifica que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, por lo que se determina **ACEPTAR SU PROPUESTA TÉCNICA**.

Segundo: La **propuesta económica** presentada por **Marco Antonio Hernández Mendoza** es **por un monto de \$3,705,030.27 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TREINTA PESOS 27/100 M.N) IVA incluido**, se declara **SOLVENTE ECONÓMICAMENTE** para este Instituto Electoral por lo que se determina **ACEPTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA**.

Tercero: Toda vez que el criterio de evaluación utilizado por este organismo electoral es el binario, que consiste en la verificación exhaustiva del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, económicos y técnicos solicitados en las Bases de la Licitación, la asignación del contrato será al licitante que cumpla con la totalidad de los requerimientos; esto en conformidad con el numeral 11 de las Bases del presente procedimiento y en relación con lo dispuesto por el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En este sentido, se propone otorgar **fallo favorable a Marco**

Antonio Hernández Mendoza cuya propuesta resultó ser solvente tanto técnica como económicamente y a su vez cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 11 de las bases de la Licitación pública nacional número **LPN-IEC/005/2025**, se hace del conocimiento a los miembros del comité el resultado de la evaluación de la propuesta técnica y económica que funda y motiva tal conclusión.

Se abre espacio para consideraciones por parte de este Comité de Adquisiciones.

No habiendo manifestación alguna, se consulta a los Integrantes del Comité de Adquisiciones si se aprueba el fallo de la licitación pública nacional número **LPN-IEC/005/2025** relativa a las **"ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026"** por lo cual me permitiré tomar la votación de manera nominal:

NOMBRE	VOTO
C.P. María De San Juan Luján Sánchez, en representación del Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.	A FAVOR
C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica del Comité.	A FAVOR
Lic. Carlos Alejandro Moreno Muñiz, En representación la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	A FAVOR
Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	A FAVOR

Me permito informar que el fallo de la Licitación Pública número **LPN-IEC/005/2025**, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

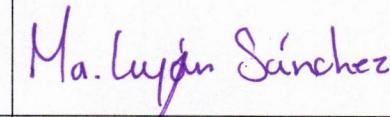
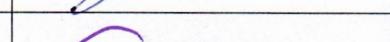
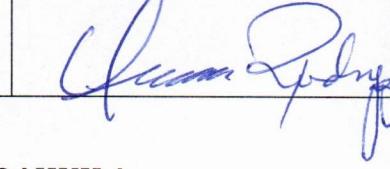
Por último y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 10 de las bases de la licitación, se señala que esta convocante deberá hacer del conocimiento de los Licitantes, la presente determinación, estando presente el Ing. Marco Antonio Hernández Mendoza, mismo que será notificado a más tardar veinticuatro (24) horas hábiles

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-IEC/005/2025

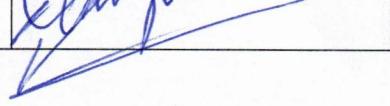
siguientes a la emisión del mismo por el correo electrónico proporcionado, y si hubiese sido imposible practicarle la notificación, se pondrá a partir del día siguiente al acto a su disposición en las oficinas de este Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida el acto de **Fallo** de la Licitación Pública Nacional **LPN-IEC/005/2025**; quince horas con dieciséis minutos (15:16) del martes 23 de diciembre de 2025, firmando esta acta al calce y de conformidad todos los que en el interviniieron y así quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
C.P. María De San Juan Luján Sánchez En representación del Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.	
C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica del Comité.	
Lic. José Luis González Montes En representación de la Contraloría Interna	
Lic. Carlos Alejandro Moreno Muñiz, En representación la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	

INVITADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Laura Selene Valadez Trejo En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
C.P. Gabriela Sarahí Bocanegra Covarrubias Coordinadora General de Programación y Control Presupuestal	

**"ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS
DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-
2026."**

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-IEC/005/2025

NOMBRE	FIRMA
C.P. María Guadalupe Narro Barrios Coordinadora de Adquisiciones	

LICITANTES DEL PROCESO

NOMBRE	FIRMA
Ing. Marco Antonio Hernández Mendoza	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LPN-IEC/005/2025 RELATIVA A LAS "ADECUACIONES MENORES DE INMUEBLES PARA LOS COMITÉS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026".